



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210012900

1.- **Por secretaría oficiase** al promotor dentro del trámite de restructuración No. 2022-INS-747¹, indicando que en el presente asunto la compañía FUREL S.A. actúa como demandante. Remítase copia del mandamiento de pago de fecha 26 de abril de 2021.

2.- Se agrega a los autos el certificado de representación legal de la parte demandada. Conforme a los datos de localización registrados en dicho documento, proceda a efectuar la notificación de la sociedad demandada, en la forma indicada en el auto de fecha 20 de mayo de 2022². Lo anterior en los términos del artículo 317 del CGP, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 87 de fecha 13/06/2022

¹ C-1 PRINCIPAL/ 22InformanReorganizacionParte

² C-1 PRINCIPAL/ 21AutoRequiere